

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	COMPRA- VENTA
CONTRATO No.	OS-1437-2022
OBJETO	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE 104 LICENCIAS Y LA ADQUISICIÓN DE 149 NUEVAS LICENCIAS DEL SOFTWARE REXTORE TIPO REINICIE Y RESTAURE, INCLUYE ACTUALIZACIONES POR 12 MESES Y SOPORTE PREFERENCIAL, EL CUAL PROTEGE LOS COMPUTADORES DE LAS SALAS DE SOFTWARE PERTENECIENTES A LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS, DE INFORMÁTICA Y ELECTRICIDAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE EFECTOS DE VIRUS, SPYWARE Y MALAS MANIPULACIONES, PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIOS DE INFORMATICA, CIENCIAS BASICAS Y ELECTRICIDAD DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA
VALOR	\$27.851.732
CONTRATISTA	CRUCIAL SOLUTIONS S.A.S.
PLAZO VIGENCIA	4 meses
VALOR ANTICIPO	0
FECHA DE INICIACIÓN	2022-10-05
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-02-04

En los laboratorios de la Faculta Tecnológica_el día 5 del mes de octubre del año 2022 se reunieron: MILLER GÓMEZ MORA identificado(s) con cedula de ciudadanía No. 79'520.182 de de Bogotá quien(es) ejerce(n) como supervisor(es) por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y_CARLOS FABIAN VILLALOBOS LOPEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 80.047.851 como representante legal de la empresa CRUCIALSOLUTIONS S.A.S con NIT. 899.999.230-7, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor del contrato de compraventa No. OS-**1437**-2022 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor.
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa y cronograma entregado por el Supervisor en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por el Coordinador de los Laboratorios de Informática de la facultad tecnológica **Miller Gómez Mora**, quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día 4 del mes 10 del año 2023, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



CARLOS FABIAN VILLALOBOS LOPEZ
 CRUCIALSOLUTIONS S.A.S.



MILLER GÓMEZ MORA
 SUPERVISOR
 Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad Distrital
 1 Copia Supervisor
 1 Copia Contratista